

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN**, con memorial proveniente de la apoderada judicial de la parte interesada informando la publicación del edicto emplazatorio en el diario "LA PATRIA". Así mismo, informándole que la parte interesada no ha radicado el oficio de comunicación de inicio del proceso ante la DIAN. Sírvase proveer.

Manizales, 19 de agosto del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de trámite No. 561

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE: JOSÉ WILLIAM MORALES FRANCO Y OTROS

CAUSANTE: GUSTAVO MORALES VALENCIA

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00010-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al de marras la publicación del edicto emplazatorio de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite en el diario "LA PATRIA" el día domingo 22 de marzo del 2020.

Así mismo, se considera pertinente requerir a la parte interesada con el fin de que en el término de cinco (05) días, allegue la constancia de radicación del oficio No. 638/2020-010 del 17 de febrero del 2020 ante la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de continuar con el trámite de este proceso.

NOTIFÍQUESE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 067 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 20 de agosto del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria